

hayan la falta de Recoleccion que se ha con-  
templado en sus Leyes de la Sierra de Espunza.  
Y Entendido lo en Cuias, Acuerdo. Comaxpi a dho  
Enor D<sup>no</sup> Juan Rivera, le comete que venga a esta  
Ciudad, a tratar sobre el particular; lo qual veri-  
ficado, se de cuenta por su Merced a este Ayunta-  
miento

Muñoz / Dose en este Ayuntamiento un Memorial de Josef Abel,  
Juan Melchiorres, y Condones, Juriscos, Cuyo te-  
nor a la letra es como sigue

Aquí el Memorial

Entendida por esta Cui<sup>a</sup> Acuerdo: Aomite la pro-  
porcion que hazer, y sera muy del agrado de esta  
Cui<sup>a</sup> concurrir a las funciones que corresponden,  
a cuyo fin y para Regular el modo y forma en  
que deover servir, nombra por sus Comisarios  
a los Señores D<sup>ns</sup> Josef Abad, y D<sup>ns</sup> Juan Pina  
su Capitulares, quienes traten, y confieran  
con dho Muni<sup>o</sup> quanto correspondiere, y de su resul-  
ta den cuenta a esta Cui<sup>a</sup>, suspendiendose el Cav<sup>o</sup>  
Extraordinario Jenerala acordado, del Lunes  
siguiente, yrehante quedar ya evaguado el par-  
ticular

Todo lo qual acordó esta Cui<sup>a</sup> ante mi D<sup>no</sup>  
Ay Correa, de Decret<sup>o</sup> de q<sup>da</sup> doy fee

Rato.

Razo y Campesino

Francisco  
Concepcion

